

Plan México

Acciones Inmediatas para la Inversión

Mayo 2026



Economía

Secretaría de Economía

Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización



Energía

Secretaría de Energía

Garantizar la energía eléctrica que requiere el país

54% público

46% privado

como lo establece la ley





Garantizar la energía eléctrica que requiere el país

Para ello, el Plan aportará:



9,804 MW
energía firme



116,011 MDP
inversión



22,129 MW
+ 6,145 MW almacenamiento
energía renovable



622.4 mil MDP
inversión

De los cuales



aportará:



Renovable:
11,275 MW
+ 3,071 MW de almacenamiento



319.2 mil MDP
inversión



Garantizar la energía eléctrica que requiere el país

Convocatorias para proyectos

1.^a

2025

OCT

51 proyectos asignados

34 en marcha

17 convocatoria



5,336 MW

+1,158 MW almacenamiento



145,668 MDP

2.^a

2026

FEB



10,000 MW

+3,000 MW almacenamiento



269,711 MDP

Estatus:

proyectos en evaluación, el fallo es en mayo.

Esta semana publicaremos:

3.^a



Hasta 3,300 MW* ofertados de generación

+1,000 MW almacenamiento

1

Inversión privada

2

Inversión mixta

3

Almacenamiento



Garantizar la energía eléctrica que requiere el país

Simplificación de trámites

Simplificación 20 MW



9 trámites en 1 procedimiento digital



Trámites de 4 instituciones



1 solo estudio para Centrales Eléctricas y Grupos de Autoconsumo



Expediente digital único





Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



Decreto para la Autorización Inmediata de Inversiones

Autorización inmediata para ejecución de inversiones que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- 1 Se ubiquen en un **Polo de Bienestar**
- 2 Tengan un monto de inversión de al menos **\$2 MMDP**
- 3 Se desarrollen en **sectores estratégicos**



Para el resto de inversiones, todos los trámites deberán resolverse en **90 días o se tendrán por autorizados.**

1 sólo paso mediante la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones **inversiones.gob.mx**



Decreto para la Autorización Inmediata de Inversiones

Se crean

La Oficina Presidencial para la Promoción de Inversiones y su Comité de Inversiones con titulares de seis secretarías.

Funciones:

1

Emitir constancia de autorización de proyectos de inversión en un **plazo de 30 días**.

2

Asesorar y acompañar en las **gestiones necesarias** para el desarrollo del proyecto, en coordinación con **autoridades locales** bajo la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.



Decreto por el que se crea la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior

1

Un solo punto de entrada para los trámites del SAT, ECONOMÍA y ANAM.

2

Ventanilla homologada e interoperable para facilitar los trámites y **trazabilidad** de las operaciones de comercio exterior.

3

Se crea el **expediente único de comercio exterior** para no duplicar requisitos y **eliminar costos burocráticos**.

4

Cada autoridad mantiene la resolución de sus trámites y la Agencia de Transformación Digital administra la Ventanilla.

Disponible en
la VUCEM en:

**15
días**



Salud
Secretaría de Salud

C COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



100% de trámites simplificados en COFEPRIS

Hoy se firman los dos últimos acuerdos

Pasamos de

340
trámites



a tan sólo

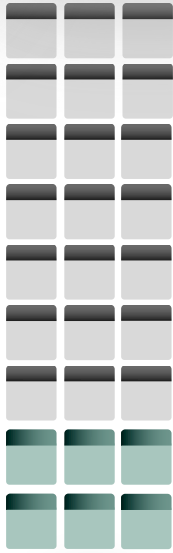
125
trámites

De 14 a **7**
requisitos
en promedio



-50%

De 100 a **24**
días de
resolución
en promedio



-76%



Los avisos ya son **inmediatos.**



Se reconocen las **autorizaciones** emitidas por otras Agencias de referencia.



Los permisos relacionados con **temas administrativos** ahora son avisos.



Se implementó una plataforma para **consultar los medicamentos** que cuentan con registro sanitario.

Se instaló un equipo de **monitoreo de la implementación** de simplificación: **seguimiento en ventanilla y usuarios simulados.**



Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

BAN  **BRAS**
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C



Se lanzan en mayo las licitaciones para las inversiones en Carreteras



Inversión estimada: **\$523 mil MDP**

Inversión pública
31 proyectos

Ejes prioritarios:
10

Puentes y distribuidores:
21

Con participación privada
34 proyectos

Proyectos de continuidad y desdoblamientos:
15

CMROs
10

Empresas Mixtas
9



Kilómetros: **5,123 km**

Construcción y ampliación



Empleos: **1 millón 433 mil**

Estimados a generar, directos e indirectos

Con participación pública

\$228.5 MMDP

Con participación privada

\$294.5 MMDP

Proyectos con participación privada

Banobras | EPEMs



Banobras | CMROs



SICT | Desdoblamientos



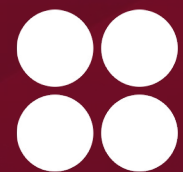
SICT | Continuidad





Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

Servicio de Administración Tributaria



La SHCP publica hoy el **Acuerdo para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal**

El SAT actúa con honestidad y rigor en el combate a la evasión y la corrupción. Dentro del marco constitucional anunciamos un acuerdo con acciones concretas para la agilización de inversiones.

1

El objetivo es **fortalecer la certeza jurídica, la eficiencia administrativa y el fomento a la inversión productiva.**

2

La autoridad fiscal observará y promoverá el cumplimiento de los tratados internacionales y de las disposiciones aplicables para **evitar la doble tributación.**

3

La autoridad fiscal procurará que, por regla general, se realice **una sola revisión integral** por ejercicio fiscal y por persona contribuyente.

4

Las **auditorías y actos de fiscalización** se llevarán a cabo conforme a la legislación fiscal, para otorgar certeza jurídica y promover la uniformidad en los criterios de revisión.





La SHCP publica hoy el **Acuerdo para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal**

5

Las auditorías observarán el principio de no retroactividad en la aplicación de los criterios de revisión, en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

6

La autoridad fiscal procurará que las medidas de restricción temporal de certificados de sellos digitales y de cancelación de registros se utilicen como mecanismos de última instancia.

7

La autoridad fiscal promoverá la **simplificación administrativa para agilizar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes**, así como la obtención de la firma electrónica avanzada.

8

La autoridad fiscal continuará implementando mejoras en sus procesos para **optimizar los tiempos de devolución de saldos a favor de las personas contribuyentes**.





La SHCP publica hoy el **Acuerdo para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal**

9

La autoridad fiscal **observará el principio de proporcionalidad tributaria.**

10

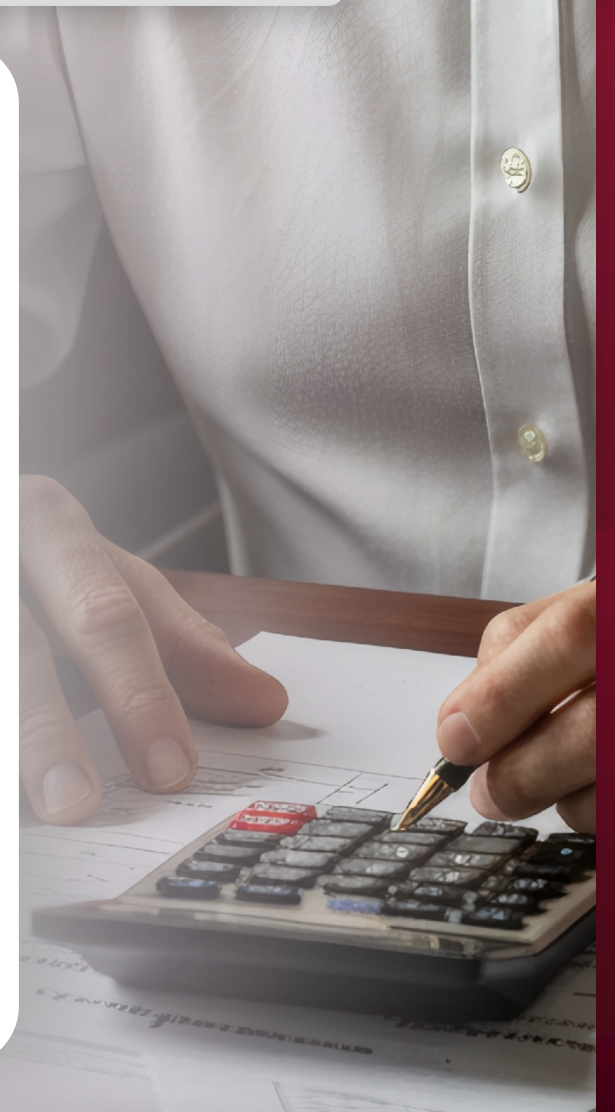
Cuando se acredite que fallas en los sistemas institucionales impidan el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, **se evitará la imposición de sanciones atribuibles a dichas fallas.**

11

Se promoverán mecanismos de atención expedita para la regularización de las personas contribuyentes afectadas por la aplicación de medidas de restricción temporal.

12

Se impulsará el fortalecimiento institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para mejorar su coordinación funcional y administrativa con dependencias de la Administración Pública Federal.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



PRODECON pasa a la Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **dará seguimiento a los acuerdos presentados y garantizará que se hagan con transparencia**, se cumplan los objetivos y se garantice la certidumbre jurídica en la Administración Pública Federal.



Prodecon

La Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) **será sectorizada a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**, a fin de garantizar los objetivos presentados en materia fiscal.

Mensaje de la Presidenta de México



Gobierno de
México



Inversión en Sectores Estratégicos

Energía
54.15%

Puertos
6.48%

Agua
2.83%

Salud
6.23%

Carreteras
13.94%

Trenes
15.63%

Educación
0.3%

Aeropuertos
0.4%

Inversión histórica, pública y mixta de **5.6 billones de pesos** destinada al impulso de ocho sectores estratégicos.